



CORPORACIÓN PROYECTO VIDA
NIT 900.059.119-7

REGISTRO WEB

**Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,
Parágrafo 2 Numeral 2.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA

El artículo 3, de los Estatutos de la Corporación Proyecto Vida, Nit.900.059-119-7, los cuales contemplan lo siguiente:

OBJETO. La Corporación es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal es el desarrollo de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

- “Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a personas consumidoras”.
- Lo cual se complementa con lo establecido en el objeto social de la Corporación que dice:
 - Desarrollo y aplicación de métodos y técnicas para la recuperación de personas con problemas de adicciones a sustancias y/o conductas destructivas.
 - Promover y estimular la creación, formación, coordinación y el mejoramiento de programas que conduzcan al desarrollo integral en los niveles de vida de las personas.
 - Desarrollar programas, actividades y proyectos que incrementen la salud mental y la autoestima, todo ello orientado hacia unas sanas relaciones interpersonales de niños(as), jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.